

CSJN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
24000077054589



TRIBUNAL: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. SITO EN Talcahuano 550 PLANTA BAJA C.A.B.A.

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: GROBLI GABRIEL EDUARDO, JUAN PABLO DE FEO
Domicilio: 20292254149
Tipo de Domicilio: Electrónico
Carácter: Sin Asignación
Observaciones Especiales: Sin Asignación

31000047/2008
EXPTE. N°

CSJ
SECRET.

S
COPIAS

PERSONAL

Sin Asignación
OBSERV.

El Ujier de la Corte Suprema de Justicia Nacional NOTIFICA a Ud. la Resolución dictada en los autos: Recurso Queja N° 3 - Incidente N° 40 - IMPUTADO: [REDACTED] Y OTROS s/INCIDENTE DE RECURSO EXTRAORDINARIO Expte. N° [REDACTED]

que con fecha 19 de marzo de 2024 se ha dictado resolución Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Fdo.: GUILLERMO FEO CARRIZO, Prosecretario Administrativo Ujier



██████████ ██████████ ██████████ y
otros s/ incidente de recurso
extraordinario.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de marzo de 2024

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la defensa de Gabriel Eduardo Grobli en la causa ██████████ ██████████ y otros s/ incidente de recurso extraordinario", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación motivó esta queja, no se dirige contra una sentencia definitiva o equiparable a tal (art. 14 de la ley 48).

Por ello, se desestima la presentación directa. Intímese a la parte recurrente a que, dentro del quinto día de notificada, efectúe el depósito que dispone el art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a disposición del Tribunal, bajo apercibimiento de ejecución. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Recurso de queja interpuesto por **Gabriel Eduardo Grobli**, asistido por el **Dr. Juan Pablo De Feo**.

Tribunal de origen: **Sala III de la Cámara Federal de Casación Penal**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Tribunal Oral Federal de Neuquén**.